

Intervención del diputado Edgar Ventura de la Cruz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para razonar su voto a favor.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Esta Presidencia, concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Edgar Ventura de la Cruz:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hago uso de esta Tribuna para emitir un razonamiento a favor del dictamen con proyecto de decreto, por el que

se aprueba la minuta que contiene la reforma los artículos 4 y 27 de nuestra Carta Magna en materia de conservación y protección a los maíces nativos, nuestro país y nuestro Estado se distinguen por su enorme riqueza cultural siendo el maíz un producto alimentario ancestral, incluso ha sido motivo de diferentes estudios donde se ha señalado que las subespecie más antiguas son de la zona del balsa de nuestra Entidad y de Jalisco, cuya historia de origen data de más de 10,000 años aproximadamente.

Las mexicanas y los mexicanos tenemos en el maíz un producto alimentario indispensable con gran variedad, el cual es significativo ya que todos tienen sus raíces en nuestro México, los estudios

realizados han señalado que conservar a los parientes silvestres de las plantas domesticadas es fundamental porque son la fuente de toda la variación tanto evolutiva como morfológica y eso les permitirá a los agricultores tener en el futuro cultivos viables, señalan también que la evolución sólo es posible cuando existe suficiente variación de organismos que se adapten a los cambios porque si no hay diversidad ocurre la extinción, el hecho de que en México existan dos grupos de parientes silvestres cercanos al maíz y que coexistan junto a los cultivos de los agricultores, permite que esta especie sea evolutivamente viable.

Determinan los investigadores que los parientes silvestres del maíz se podrán generar nuevas variedades y razas criollas, incluso aquellas que se adapten a las necesidades cambiantes de la humanidad. El maíz es parte fundamental de nuestra gastronomía, pues quién no ha probado el pozole, tortillas y todo lo que acompañamos con diferentes platillos del maíz.

Con la presente minuta se garantiza la conservación y protección de los maíces nativos y se señala que su cultivo debe ser libre de modificaciones genéticas producidas con las técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción o recombinación como las transgénicas, el dictamen de la minuta en estudio garantiza que el Estado procure el óptimo uso de la Tierra Libre de cultivo de maíz genéticamente modificado y asimismo, debemos asegurar y promover una buena alimentación con productos como el maíz que esté libre de modificaciones genéticas utilizando maíces nativos los cuales han formado parte de nuestra alimentación.

Como Grupo Parlamentario apoyaremos el presente dictamen porque tenemos la convicción de que nuestra identidad como mexicanos radica esencialmente en nuestra riqueza cultural y que aún se conservan en los pueblos quienes a través de sus costumbres heredadas

han enriquecido a todas nuestras familias.

Es cuanto, diputada presidenta.